



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Honorable Consejo Directivo

---

*La Plata, 27 de octubre de 2021*

**VISTO:**

La realización del 5º Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho que se llevará a cabo en modalidad virtual en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los días 15, 16, y 17 de Noviembre del año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la presente edición del Congreso constituye la continuidad y profundización de los debates, intercambios e investigaciones sobre Enseñanza del Derecho desarrolladas en cuatro ediciones anteriores —2016, 2018, 2019, 2020—;

Que, como resultado de las anteriores ediciones, van quedando producciones escritas en formato de libros que recopilan las intervenciones y los aportes de la comunidad académica de nuestro campo disciplinar, constituyendo textos de referencia inevitable para los estudiosos de la temática: “Enseñanza del Derecho” (2016), “En el centenario de la Reforma Universitaria los desafíos de la educación jurídica del Siglo XXI” (2018), “La enseñanza del Derecho en el Siglo XXI, reflexiones, desafíos y perspectivas” (2019), “Enseñar Derecho en tiempos de pandemia” (2020);

Que, la presente edición 2021 como la anterior del año 2020, constituyen ejemplos de esfuerzo y superación ante las adversidades impuestas por las trágicas circunstancias de la pandemia mundial, que no permitieron la realización presencial del Congreso pero que, adecuado al formato virtual, no impidieron mantener su vigencia y su carácter de foro democrático de discusión permanente;

Que, resulta necesario mantener vigente la reflexión, estudio, intercambio de experiencias y puesta en discusión de cuestiones relativas a la enseñanza de nuestra disciplina en nuestra comunidad académica;

Que, el congreso tiene por objetivo promover la discusión entre docentes de nuestra Facultad y de otras Facultades de Derecho de nuestro país y Latinoamérica;

Que, la actividad contará con la asistencia y participación de prestigiosos expositores y juristas nacionales e internacionales abocados a la enseñanza del derecho en diferentes áreas;

Que, tal actividad y participación en los debates resulta trascendental también para quienes se encuentran en proceso de formación docente designados en calidad de adscriptos a las cátedras;

Por todo ello, EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO;

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º)** Declarar de Interés Académico el “5º Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho” con la consigna *Enseñar Derecho en la virtualidad obligada* – ad referéndum del H. Consejo Directivo- a realizarse los días 15, 16 y 17 de Noviembre del 2021 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.-

**Artículo 2º)** Autorizar al Sr. Decano a designar a los docentes que serán autoridades del Congreso y los que integrarán el Comité Académico y el Comité Organizador de dicho evento.-

**Artículo 3º)** Declarar de especial interés académico los Talleres Intensivos de Formación, que se desarrollarán a lo largo del Congreso para Docentes, Jefes de Trabajos Prácticos, Auxiliares y Adscriptos de nuestra Facultad, de carácter virtual, con carga horaria de 30 hs y requisito de aprobación, que en anexo se acompañan.

**Artículo 4º)** Establecer que la participación de los Adscriptos de nuestra Facultad en el presente congreso, podrá integrarse al plan de trabajo de las cátedras y será equivalente a la acreditación prevista en el art. 11º, debiendo cumplimentar lo previsto en art. 9º de la Resolución 028/16.

**Artículo 5º)** Generar las condiciones y los requerimientos informáticos necesarios a fin de desarrollar sin dificultades y de modo óptimo las jornadas de dicho Congreso —plataformas Zoom, plataforma Moodle, u otras.

**Artículo 6º)** Dejar establecido que la presente llevará el número 1665 del registro pertinente.

**Artículo 7º)** Regístrese, hágase saber al Area Enseñanza, a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Informática y Comunicación Visual a efectos de ser publicado en la página web de la Facultad.-

**RESOLUCION N° : 1665**